



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 95

Lunes 28 de abril de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata, de las obras de edificios públicos y viviendas de comerciantes en el pueblo de Casasolilla, sito en la zona regable del Águeda (Salamanca).

El presupuesto de ejecución, por contrata, de las obras indicadas, asciende a dos millones treinta y tres mil seiscientos cinco pesetas con cincuenta y siete céntimos (2.033.605,57).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Queipo de Llano, 18), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de cinco mil quinientas céntimos (35.500) presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de la fecha del día 9 de mayo de 1952. Los pliegos tendrán lugar en las oficinas Centrales, a las doce horas del día 13 de dichos mes y año.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Ingeniero subdirector de Obras.

1.432-689

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Con esta fecha y haciendo uso de las facultades que me concede el artículo 41 de la vigente ley de Caza de 16 de mayo de 1902, he concedido autorización para la extinción de animales dañinos, a don Joaquín Pintó Lecanda, en la finca denominada «La Planta», sita en el término municipal de Quintanilla de Onésimo, de esta provincia, haciéndolo por medio de veneno, que será colocado después de anochecido y retirado antes de la salida del sol, en evitación de cualquier accidente; todo ello con sujeción a la citada ley y reglamento de 3 de julio de 1903. El veneno no podrá ser colocado hasta transcurridos ocho días de la publicación de esta circular en este periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los alcaldes de los pueblos limítrofes publicar, durante tres días consecutivos, los correspondientes bandos o edictos en evitación de desgracias.

Valladolid, 22 de abril de 1952.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

1.464

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

El señor jefe de la Línea Interior de la Comandancia de la Guardia Civil de esta capital, participa a este Gobierno que sobre las dos horas del día 28 de marzo próximo pasado, en el kilómetro 2 de la carretera de Cigales, fué hallada abandonada una caballería de la clase

mular y de las siguientes características: de 14 años, de 3 ó 4 dedos de alzada, aireada del lado derecho trasero, pelada por encima del ojo izquierdo, con cabezada de cuero bastante deteriorada, colina y con señales de haber sido fogueada en el brazuelo izquierdo por tratamiento, habiendo sido depositado el semoviente de referencia en la finca propiedad de don Ciríaco Ortega Arribas, en calidad de depósito y a disposición del ilustrísimo señor alcalde-presidente de esta capital.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda ser reclamada por su legítimo propietario, de conformidad con lo establecido en el vigente reglamento de Administración y Régimen de Reses Mostrencas y a los efectos del mismo.

Valladolid, 23 de abril de 1952.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

1.465

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Apertura de cobranza de las contribuciones rústica, urbana, industrial, utilidades y demás impuestos del Estado, correspondientes al segundo trimestre del año actual

Dando cumplimiento a lo que determina el artículo 61 del vigente Estatuto de Recaudación, esta Tesorería ha acordado la apertura de cobranza en la capital y su provincia de las contribuciones y trimestre arriba indicados.

Dicha cobranza comenzará el día 1 de mayo próximo y horas de las nueve a las trece y de las dieciséis a las dieciocho, en la capital y pueblos, y que en todo caso no podrá ser menor de seis

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 36'50

horas, con excepción de los diez días del mes de junio que será de ocho horas.

En los primeros treinta días, los auxiliares recaudadores de la capital intentarán el cobro en el domicilio de los contribuyentes, y los demás recaudadores auxiliares seguirán el itinerario de pueblos y días de cobranza que a continuación se detallan.

El itinerario a que ha de ajustarse la cobranza es el siguiente, pudiendo satisfacer sus cuotas los contribuyentes de capital de zona durante los cuarenta días de duración del período voluntario, que comenzará el día 1 de mayo próximo para terminar el día 10 de junio.

ZONA DE LA CAPITAL

Oficina recaudatoria, en la planta baja del Palacio de la Excm. Diputación provincial, Angustias, número 46.

Recaudador, don Zósimo Ramos de la Encina, don León Alonso Martín, don Francisco Torres Cuervo, don Longinos Sordo Pastor, don Isafas Labajo González, don Arturo Matarranz Tejedor, don Manuel Alfageme Villaescusa y don Virgilio Fernández Prieto.

MES DE MAYO

ITINERARIO QUE SE CITA

Distritos municipales y días de cobranza

Primera zona de los pueblos de la capital

Oficina recaudatoria en Valladolid, plaza de San Miguel, 9.

Recaudador: don Arturo Salinas Larraza.

Cabezón	3.
Castronuevo de Esgueva	11.
Cigales	7 y 8.
Cistérniga	9.
Fuensaldaña	16.
Mucientes	5 y 6.
Parrilla (La)	17.
Renedo	4.
Tudela	12, 13 y 14.
Viana	15.
Villabáñez	10.

Segunda zona de los pueblos de la capital

Oficina recaudatoria en Valladolid, Claudio Moyano, 18.

Recaudador: don Crescencio Sanz Redondo.

Auxiliar: don José Hernández Velasco.

Arroyo	9.
Boecillo	7.
Castrodeza	12.
Ciguñuela	13.
Geria	13.
Laguna	6 y 7.
Puente Duero	15.
Robladillo	13.

Santovenia	5.
Simancas	8 y 9.
Villanubla	8 y 9.
Wamba	12.
Zaratán	5.

Primera zona de Medina del Campo

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: don Pablo Hernández Monge.

Auxiliares: don Antonio Hernández García, don Jesús Hernández García y don Cándido Hernández García.

Ataquines	9.
Bobadilla	10.
Brahojos	12.
Campillo (El)	12.
Cervillego	13.
Fuente el Sol	13.
Gomeznarro	14.
Lomoviejo	15.
Moraleja	14.
Muriel	19.
Pozal de Gallinas	30.
Pozaldez	28.
Ramiro	14.
Rubí de Bracamonte	13.
Salvador de Zapardiel	15.
San Pablo de la Moraleja	9.
San Vicente del Palacio	30.
Velascálvaro	10.
Zarza (La)	14.

Segunda zona de Medina del Campo

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: don Cándido Alvarez y Alvarez.

Carpio	5.
Medina del Campo	20 al 28.
Nueva Villa de las Torres	6.
Rodilana	15.
Rueda	7 y 8.
Seca (La)	12 y 13.
Serrada	9.
Ventosa	14.
Villanueva de Duero	10.

Única zona de Medina de Ríoseco

Oficina recaudatoria en Medina de Ríoseco.

Recaudador: don Cleto Criado del Rey.

Auxiliar: don Teófilo Blanco de la Cruz.

Berrueces	15.
Cabreros del Monte	5.
Castromonte	5.
Medina de Ríoseco	30 y 31.
Montealegre	10.
Moral de la Reina	6.
Morales de Campos	13.
Mudarra (La)	18.
Palacios	12.

Palazuelo	16.
Pozuelo de la Orden	6.
Santa Eufemia	14.
Tamariz	12.
Tordehumos	8 y 9.
Valdenebro	7.
Valverde	17.
Villabragima	8 y 9.
Villaesper	13.
Villafrechós	14 y 15.
Villagarcía	10.
Villalba de los Alcores	7.
Villamuriel	16.
Villanueva de San Mancio	17.

Única zona de Mota del Marqués

Oficina recaudatoria en Mota del Marqués.

Recaudador, don Agustín Marqués Sánchez.

Auxiliar: don Marceliano Rodríguez de Lama.

Adalia	17.
Almaraz	9.
Barruelo	15.
Benafarces	19.
Casasola de Arión	2.
Castromembibre	20.
Gallegos de Hornija	6.
Marzales	5.
Mota del Marqués	16.
Pedrosa del Rey	3.
Peñaflor	12 y 13.
Pobladura	19.
San Cebrían de Mazote	8.
San Pedro de Latarce	5 y 6.
San Pelayo	15.
San Salvador	6.
Tiedra	19 y 20.
Torreclilla de la Torre	14.
Torrelobatón	14 y 15.
Urueña	8.
Vega de Valdetrongo	5.
Villalbarba	3.
Villanueva de los Caballeros	7.
Villardefrades	9.
Villasexmír	14.
Villavellid	9.

Única zona de Nava del Rey

Oficina recaudatoria en Nava del Rey.

Recaudador: don Manuel Posada Gutiérrez.

Auxiliar: don Ramón Hernández Díez.

Alaejos	14 y 15.
Castrejón	23.
Castronuño	16 y 17.
Fresno el Viejo	21.
Nava del Rey	30 y 31.
Pollos	19.
San Román	12.
Siete Iglesias	23 y 24.
Torreclilla de la Orden	20.
Villafranca de Duero	28.
Villaverde	24.

Única zona de Olmedo

Oficina recaudatoria en Olmedo.

Recaudador, don Virgilio Gómez Macón.

Auxiliar, don Antonio Hernández García.

Aguasal	1.
Alcazarén	3.
Aldea de San Miguel	26.
Aldeamayor	5 y 6.
Almenara	1.
Bocigás	1.
Camporredondo	26.
Cogeces de Iscar	24.
Fuente Olmedo	1.
Hornillos	31.
Isicar	20 y 21.
Llano de Olmedo	1.
Matapozuelos	7.
Megeces de Iscar	24.
Mojados	8.
Olmedo	30 y 31.
Pedraja de Portillo (La)	5 y 6.
Pedrajas de San Esteban	20 y 21.
Portillo y su arrabal	16 y 17.
Puras	1.
San Miguel del Arroyo	27.
Valdestillas	23.
Villalba de Adaja	7.

Primera zona de Peñafiel

Oficina recaudatoria en Peñafiel.

Recaudador, don Longinos Sordo de Andrés.

Auxiliar, don Julio Sordo Pastor.

Bahabón	19.
Bocos de Duero	17.
Campaspero	6 y 7.
Canalejas	3.
Castrillo de Duero	16.
Corrales de Duero	9.
Curiel	13.
Fompedraza	3.
Langayo	5.
Manzanillo	5.
Olmos de Peñafiel	16.
Padilla	14.
Peñafiel	21, 23 y 24.
Pesquera	10 y 12.
Piñel de Abajo	8.
Piñel de Arriba	8.
Rábano	20.
Roturas	10.
San Llorente	9.
Torre de Peñafiel	20.
Valdearcos	17.

Segunda zona de Peñafiel

Oficina recaudatoria en Quintanilla de Onésimo.

Recaudador, don Ignacio Rojo García.

Auxiliar, don Julio Rojo Niño.

Aldealbar	2.
Castrillo Tejeriego	20.
Cogeces del Monte	5 y 6.

Montemayor	1 y 2.
Olivares de Duero	15.
Quintanilla de Arriba	3.
Quintanilla de Onésimo	15 y 16.
Santibáñez	9.
Sardón	13.
Torrescárcela	17.
Traspinedo	8 y 9.
Valbuena de Duero	14.
Viloria	17.
Villavaquerín	7.

Única zona de Tordesillas

Oficina recaudatoria en Tordesillas.

Recaudador, don Dionisio Barriuso Sanz.

Bercero	9.
Berceruelo	10.
Matilla de los Caños	5.
San Miguel del Pino	3.
Tordesillas	27, 28 y 29.
Torrecilla de la Abadesa	23.
Velilla	6.
Velliza	7.
Villalar	21 y 22.
Villán de Tordesillas	8.
Villavieja del Cerro	24.

Única zona de Valoria la Buena

Oficina recaudatoria en Valoria la Buena.

Recaudador, don Ursicino Moro Gómez.

Auxiliares, don Ursicino Moro Nieto, don Jesús Moro Nieto y don Lauro Salas Carrasco.

Amusquillo	19.
Canillas	17.
Castroverde	20.
Corcos	6.
Cubillas de Santa Marta	2.
Encinas	9.
Esguevillas	15 y 16.
Fombellida	14.
Olmos de Esgueva	5.
Piña de Esgueva	7.
Quintanilla de Trigueros	10.
San Martín de Valvení	8.
Torre de Esgueva	17.
Trigueros del Valle	3.
Valoria la Buena	23 y 24.
Villaco	19.
Villafuerte	16.
Villanueva de los Infantes	21.
Villarmentero	21.

Primera zona de Villalón de Campos

Oficina recaudatoria en Villalón de Campos.

Recaudador, don Francisco Alonso Caviedes.

Auxiliar, don Juan Antonio García Gutiérrez.

Bustillo	1.
Cabezón de Valderaduey	1.
Cuenca	2 y 3.
Fontihoyuelo	15.

Gatón	8.
Herrín	7.
Melgar de Abajo	13.
Melgar de Arriba	13 y 14.
Monasterio	12.
Saelices	12.
Santervás	16.
Vega de Ruiponce	14.
Villabaruz	8.
Villacarralón	15.
Villacid	6.
Villacreces	15.
Villafrades	9.
Villagómez	19.
Villalón	20, 21 y 23.
Villanueva de la Condesa	1.
Zorita de la Loma	15.

Segunda zona de Villalón de Campos

Oficina recaudatoria en Becilla de Valderaduey.

Recaudador, don Saturnino Escudero del Agua.

Auxiliar, don Augencio Escudero del Agua.

Aguilar	5.
Barcial	8.
Becilla	20 y 21.
Bolaños	8.
Castrobol	13.
Castroponce	19.
Ceinos	14.
Mayorga	6 y 7.
Quintanilla del Molar	1.
Roales	2.
Unión de Campos (La)	9.
Urones	9.
Valdunquillo	3.
Villalán	10.
Villalba de la Loma	12.
Villavicencio	10.

Independientemente de los días señalados del mes de mayo, ya se trate de la capital o pueblos, los contribuyentes podrán satisfacer los recibos sin recargo alguno en la capitalidad de la zona respectiva, desde el día 1 al 10 de junio.

Debiendo advertir a los contribuyentes, que si dejan transcurrir el día 10 de indicado mes de junio, sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, pero que si los hacen efectivos en las capitales de zona desde el 21 al último día de citado mes de junio, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los contribuyentes de la capital y provincia.

Valladolid, 25 de abril de 1952.—El tesorero de Hacienda, Dionisio Almarza.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Villavaquerín**

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al pasado ejercicio de 1951, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones.

Villavaquerín, 28 de abril de 1952.—El alcalde, Alejandro Gutiérrez.

1.414-690

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 1**

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado-juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 34 del corriente año se tramitan autos ejecutivos, en ejecución de sentencia, a instancia del Banco de Bilbao, S. A., representado por el procurador don José María Echevarría Arteche, contra don Pedro Rodríguez Torres, domiciliado en esta capital, paseo de Zorrilla, 46, sobre reclamación de 47.045,30 pesetas de principal y 12.000 pesetas más para costas y gastos, en cuyos autos se han embargado, como de la propiedad del ejecutado y se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y bajo las advertencias que se indican, los siguientes bienes:

1. Una sierra de cinta alavesa, de 80 centímetros de volante; valorada en 20.000 pesetas.
2. Una planeadora de 40 centímetros; valorada en 18.000 pesetas.
3. Un regrueso de 40 centímetros de ancho; valorado en 12.000 pesetas.
4. Un motor acoplado a la sierra, de 6 H. P., marca «Elsa»; valorado en 5.000 pesetas.
5. Un motor acoplado a la planeadora, de 3 H. P.; valorado en 3.000 pesetas.
6. Un motor acoplado al regrueso, de 3 H. P.; valorado en 3.000 pesetas.
7. Una máquina «Tupi»; valorada en 16.000 pesetas.
8. Un taladro escoplo para madera; valorado en 8.000 pesetas.
9. Dos motores acoplados a las dos máquinas anteriores, de 2 y 1 H. P., respectivamente; valorados en 3.000 pesetas.
10. Un compresor y depósito; valorados en 5.000 pesetas.

11. Una transmisión; valorada en 3.000 pesetas.
 12. Un esmeril; valorado en 500 pesetas.
 13. Una cizalla, con su motor de 3/4 H. P.; valorada en 2.000 pesetas.
 14. Una máquina universal, sin marca; valorada en 2.000 pesetas.
 15. Un equipo de soldadura eléctrica; valorado en 1.500 pesetas.
- Total 102.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de mayo próximo, a las once de la mañana.

2.^a Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose para que no cubran los gastos de la subasta.

La subasta se celebrará en el Juzgado, donde podrá verse el catálogo, donde podrá verse los cuantos lo deseen.

Dada en Valladolid, a dieciséis de abril de 1952.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S., Mariano Salas.

1.410-691

OLMEDO**CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de lo acordado por proveído de este día, dictado en la pieza separada de prueba correspondiente, dimanante de los autos que se tramitan en este Juzgado, de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el procurador don Anastasio Sanchidrián Velasco, en nombre de don Agustín Rico Cifuentes, vecino de Iscar, contra don Felipe Rico Hernández y doña Felipa Rico Hernández, éstos mayores de edad y cuyas demás circunstancias y domicilios se ignoran, y otra, sobre cesación de comunidad, para que se presten a la división de la casa sita en el casco urbano de Iscar, y su calle de Mesones, señalada con el número uno, se cita a los expresados demandados para que, el día doce de mayo próximo, a las once horas, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de absolver las posiciones que les serán formuladas en dicho acto, a instancia de dicha parte actora.

Y para que sirva de citación en forma a los expresados don Felipe Rico Hernández y doña Felipa Rico Hernández,

por medio de este se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expedida a tres de abril de mil noventa y dos.—El secretario, P. S., Mariano Salas.

1.461-692

ANUNCIOS OFICIALES**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey****ANUNCIO DE SUBASTAS**

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de contribuciones en la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 104, apartado 3.º del vigente Estatuto de Recaudación, que dispone «Que entre los anuncios de subasta y su publicación medien, cuando menos, quince días hábiles»; las fechas en que se celebren las de los pueblos de esta zona, quedan rectificadas en la forma siguiente:

Alaejos.—Las subastas señaladas para el día 26 de abril, publicadas en los «Boletines Oficiales» números 82, 87 y 88, de los días 9, 17 y 18 de dicho mes, tendrán lugar el día 15 de mayo próximo, a partir de las doce horas.

Castrejón.—La subasta señalada para el día 23 de abril, publicada en el «Boletín Oficial» número 81, del día 8 de dicho mes, tendrá lugar el día 23 de mayo próximo, a las dieciséis horas.

Pollos.—La subasta señalada para el día 25 de abril, publicada en el «Boletín Oficial» número 86, del día 16 de dicho mes, tendrá lugar el día 19 de mayo próximo, a las doce horas.

Torrejilla de la Orden.—Las subastas señaladas para el día 24 de abril, publicadas en los «Boletines Oficiales» números 76 y 80, de los días 2 y 7 de dicho mes, tendrán lugar el día 20 de mayo próximo, desde las dieciséis horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes y efectos reglamentarios.

Nava del Rey, 22 de abril de 1952.
Manuel Posada.

1.451

ANUNCIOS NO OFICIALES**PÉRDIDA**

de perra de caza, moteada, color canela oscuro, atiende por «Li», Claudio Moyano, 22, almacén de vinos Pedro Izquierdo.

693

Imprenta de la Diputación

TIMBRE A COPIAR

